

CLASIFICACIÓN DE LOS TESTAMENTOS EN CUANTO A SU FORMA

IBARROLA:

- Ordinario:
 - Concurren formalidades ordinarias
 - Público abierto
 - Público cerrado
 - Ológrafo
- Especial:
 - Concurren las que son extraordinarias o excepcionales
 - Privado
 - Militar
 - Marítimo
 - Hecho en un país extranjero

CÓDIGO CIVIL COAHUILA

ARTÍCULO 972. El testamento, en cuanto a su forma, es público o privado.

Testamentos especiales:

1. El ciego,
2. El sordo,
3. El que ignora el idioma del país,
4. Por el perturbado mental por lucidez, y
5. El privado
6. Militar 1579
7. Marítimo 1583

Testamento:

- Público:
 - Abierto
 - Cerrado
 - Puro simplificado
- Privado